



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

11 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°714

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTGUEI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. LASGOITY PATRICIA ADRIANA

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sra. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

11 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°714

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO N°1554-SDS-2022.....2

DECRETO 1599-SSP-2022.....3

AVISOS

DECRETO 1554-SDS-2022

San Luis, 26 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N.º I-09090132-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 la Secretaría de Desarrollo Social solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS Y UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, destinados a realizar las tareas operativas de la Secretaría y demás direcciones a su cargo, por un periodo de SEIS (6) MESES, a partir de la entrega efectiva de los automóviles;

Que, en actuación 2 obra formulario de pedido;

Que, en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda;

Que, en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de partidas y en actuación 6 informa que se ha realizado la afectación presupuestaria por dos (2) meses, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 por un total de PESOS UN MILLON CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.110.000,00). Correspondiendo afectar al ejercicio 2023, los meses de enero, febrero, marzo y abril por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.220.000,00);

Que, en actuación 7 luce comprobante de Afectación Preventiva;

Que, en actuaciones 9 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública N.º 02-SDS-2022;

Que, en actuación 13 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en el artículo 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que, en actuación 17 se adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS- Licitación Pública N°02 SDS-2022 rectificado; Que, en actuación 19 luce PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS Y UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art.1º. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en el artículo 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art.2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS Y UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FUR-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

11 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°714

“Las Malvinas
son argentinas”

GÓN, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, obrantes en actuaciones 17 y 19 del Expediente N.º I-09090132-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.º 02-SDS-2022. -

Art.3º. - Llamar a Licitación Pública N.º 02-SDS-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS Y UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, destinados a realizar las tareas operativas de la Secretaría de Desarrollo Social y las direcciones a su cargo, por un plazo de SEIS (6) MESES, contados a partir de la entrega efectiva de los automóviles, y con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$3.330.000,00). -

Art. 4º. - Autorizar a Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 02-SDS-2022. -

Art.5º. - Efectuar publicaciones de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art.6º. - Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

11.10.16.00.00.00.01.3.20.3.2.2.0 \$1.110.000,00.-

Art. 7º. - Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a afectar oportunamente en el Ejercicio de presupuesto del año 2023, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.220.000,00). -

Art.8º. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art.9º. - Comunicar a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Dirección de Tesorería. -

Art.10º. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Social y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art.11º. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MAURO MARTIN LUCERO PEREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 1599-SSP-2022
San Luis, 31 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N.º I-07200107-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Subsecretaria de Redes de Servicios solicita la ADQUISICIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) TUBOS DE PVC CLOACAL Ø315, conforme Formulario de Pedido adjunto en actuación 2;

Que los mismos se requieren para efectuar el reemplazo de los existentes, la cañería del colector cloacal sobre RN 147, entre puente Favaloro y calle Riobamba;

Que en actuación 4 interviene Secretaria de Servicios Públicos;

Que en actuación 5 obra intervención de Secretaria de Hacienda;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 7 realiza Reserva de crédito e imputación de cuenta;

Que en actuación 10 interviene Contaduría;

Que en actuación 11 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 12 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Publica a llevarse a cabo bajo el N.º 31-SSP-2022;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art 27 de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N.º III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 20 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-0995-2021 (3690/2021) y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
10	11	16	00	01	00	01	1	70	3	\$ 3.056.050,00
09	16	16	00	00	00	01	3	30	4	\$ 1.900.000,00
09	18	17	52	00	51	01	3	91	2	\$ 500.000
09	19	16	51	00	51	01	3	90	3	\$ 500.000
09	19	17	51	00	51	01	3	90	3	\$ 1.000.000,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	18	51	00	51	01	3	80	2	\$ 6.956.050,00



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

11 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°714

"Las Malvinas
son argentinas"

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) obrantes en el Expediente N.° I-07200107-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.° 31-SSP-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N.° 31-SSP-2022, para la ADQUISICIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) TUBOS DE PVC CLOACAL Ø315, a los fines de efectuar el reemplazo de los existentes, en la cañería del colector cloacal sobre RN 147, entre Puente Favalaro y calle Riobamba, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 6.979.122,00).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 31-SSP-2022.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.18.51.00.51.01.3.80.2.- \$ 6.979.122,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería, Dirección General de Presupuesto y Control Presupuestario y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 10.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02-SDS-2022
EXPDTE. I-09090132-2022

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS Y UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 [\$3.330.000,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 31-SSP-2022
EXPDTE. I-07200107-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) TUBOS DE PVC CLOACAL Ø315".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS CON 00/100 [\$6.979.122,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS